

## JORNADAS UPIT EN SANTIAGO DE COMPOSTELA

---

Los pasados días 24 y 25 de mayo, la Unión Progresista de Inspectores de Trabajo (UPIT) celebró unas jornadas de estudio que giraron en torno a la respuesta de la Inspección ante las **nuevas formas de huida del Derecho del Trabajo**.

Los riesgos de precarización y de explotación laboral que se esconden tras los nuevos modelos laborales, ocultos tras conceptos como la economía colaborativa o las plataformas digitales de servicios, han sido el eje de estas nuevas jornadas celebradas en la ciudad de Santiago de Compostela y que han congregado a **más de 140 inspectores/as y subinspectores/as** de todo el Estado.

El congreso ha situado como principales retos de futuro la necesidad de regular las nuevas actividades laborales ligadas a plataformas digitales y el grave problema que para el sistema público de Seguridad social supone el fraude en la contratación parcial, que se está utilizando en muchas empresas para rebajar las cotizaciones de los empleados pagando menos horas de las que realmente se están trabajando. Estos son dos de los problemas de los que alertan los inspectores de trabajo reunidos en Compostela, que **reclaman de la Administración instrumentos «útiles»** para luchar contra el uso pernicioso de los contratos a tiempo parcial, que además precarizan a los trabajadores con sueldos más bajos y peores condiciones.

En la **inauguración de las jornadas** participaron D. Martiño Noriega, Alcalde de la ciudad, D<sup>a</sup>. Verónica Martínez, Presidenta del Consello Galego de Relacións Laborais, D. Demetrio Fernández, Director Territorial de la ITSS de Galicia, y D. Fermín Yébenes, Presidente de UPIT.

La **primera ponencia** corrió a cargo de **D. Juan Ignacio Marín**, bajo título **“Manifestaciones más relevantes de la huida del Derecho. Consecuencias en la condición de de trabajo y en el sistema de Seguridad Social”**. Para Marín, «el Derecho del trabajo es una herramienta básica para la construcción de la democracia» y los pasos dados con la «excusa» de la crisis económica, empeorados con la globalización, fomentan la «retirada en fases del poder público del Derecho del trabajo» con el objetivo «de abaratar el coste laboral». En este contexto de bajada de salarios y desempleo han llegado nuevos modelos laborales que preocupan y mucho a los inspectores de Trabajo. Son aquellos que, como en el caso de Uber o Deliveroo, por poner dos ejemplos, basan su negocio en una plataforma digital que presta servicios logísticos, el primero de transporte y el segundo de comida a domicilio, y que en ambos casos aseguran no contar con empleados, sino ser meros sistemas que ponen en contacto a usuarios con prestadores de servicios que son autónomos y que, en teoría, no tienen ninguna vinculación laboral con la empresa.

[Aquí](#) podéis consultar íntegra la ponencia del compañero, a quien agradecemos la generosidad de facilitarla y permitirnos hacerla pública.

Las jornadas contaron con un ponente de excepción, en la persona del Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social por la Universitat Autònoma de Barcelona, **D. Eduardo Rojo Torrecilla**. El profesor Rojo abordó la cuestión de las **“Tecnologías y relaciones**

## **laborales. Cómo responde el Derecho del Trabajo a los cambios económicos y sociales”.**

Según el profesor, las relaciones de trabajo siguen siendo conflictivas, la desigualdad de partes sigue existiendo, la subordinación al poder de dirección organización y disciplinario del empleador, también; la reformulación del presupuesto substantivo de la ajenidad, para atender a las nuevas (algunas no tanto, ni mucho menos) realidades laborales basadas en aplicaciones informáticas, no obsta a que este siga existiendo. Y, más allá, aquello que se considera del todo punto necesario es que toda persona trabajadora, asalariada o autónoma, tenga unos derechos laborales y de protección social garantizados. O, al menos, es lo que defendemos quienes creemos que la existencia de tales derechos garantiza, mínimamente al menos, la necesaria cohesión social que debe existir en toda sociedad democrática.

[Aquí](#) se puede consultar su magnífica ponencia, cuya difusión ha sido autorizada por el autor, a quien agradecemos su amabilidad.

Tras la ponencia del profesor Rojo correspondió el turno a los compañeros **D<sup>a</sup>. María de Mingo**, inspectora de Trabajo en Madrid, y **D. Salvador Martínez**, inspector de Trabajo en Valencia, quienes aportaron la visión práctica al asunto del trabajo en plataformas digitales, exponiendo cuestiones generales y sin referencia a ninguna actuación o empresa concreta. Para los inspectores, es evidente que estas plataformas actúan como empresas y destacaron cómo es necesario apoyarse en la jurisprudencia del Tribunal Supremo para determinar la existencia o inexistencia de relación laboral en cada supuesto. Para De Mingo y Martínez, en ocasiones, el control que las plataformas digitales ejercen sobre los falsos autónomos que trabajan para ellas es incluso más férreo que el de compañías tradicionales, al realizarse a través de sistemas de geolocalización que permiten tener en constante observación la situación y los movimientos del trabajador.

[Aquí](#) se puede consultar la ponencia de nuestros compañeros.

La sesión del día 24 de mayo por la tarde contó con la intervención de **D. Francisco Javier Calderón Pastor**, Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Castilla y León, quien expuso una ponencia bajo título **“Externalización de actividades: empresas multiservicios y cesión ilegal”**, que generó gran interés entre el numeroso público que asistió a las Jornadas de estudio de la Unión Progresista de Inspectores/as de Trabajo.

Por cortesía del autor, podéis consultar y descargar [aquí](#) la ponencia expuesta.

La segunda y última jornada del congreso celebrado por la Unión Progresista de Inspectores/as de Trabajo en Santiago de Compostela contó con la participación de los **agentes sociales**. Los sindicatos dibujaron un panorama difícil como consecuencia de la crisis económica. «Ha quedado miedo a perder el empleo y eso provoca que muchos trabajadores tengan temor a denunciar los abusos que sufren, porque creen que puede haber represalias», explicó el representante de UGT. El portavoz de la Confederación de Empresarios de Galicia (CEG) apuntó que además del miedo a perder el puesto también existe miedo a contratar entre los dueños de las empresas, «porque la crisis nos obligó a estar en modo de supervivencia», señaló. El debate, moderado por la **Presidenta del Consello Galego de Relacións Laborais, D<sup>a</sup>. Verónica Martínez Barbero**, suscitó un interesante debate entre el numeroso público asistente a las jornadas.

Las Jornadas contaron con un broche de oro inigualable: la conferencia de la catedrática de Derecho del Trabajo y expresidenta del Tribunal Constitucional, **D<sup>a</sup>. María Emilia Casas Baamonde**, que habló sobre la **jurisprudencia constitucional en materia social** e hizo un recorrido por la **evolución más reciente** de cómo han afectado cambios legislativos como la

reforma laboral de 2012. Recordó que es al Constitucional al que le corresponde fijar los límites al legislador democrático y puso ejemplos como el del derecho a la intimidad en el ámbito del trabajo, en casos en los que existen sistemas de grabación de vídeo u otros medios de control.

La **clausura** del congreso de UPIT en Santiago de Compostela corrió a cargo del director de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, **D. Gabriel Álvarez del Ejido**, y de la directora xeral de Emprego, **D<sup>a</sup>. Covadonga Toca**, que afirmó que el objetivo de la Xunta es el empleo «de calidad», pero reconoció que «aunque vamos por el buen camino aún queda mucho por hacer».

Como colofón a este encuentro, en la tarde del día 25 el Ayuntamiento de Santiago ofreció a todos los participantes en las Jornadas de UPIT una **recepción oficial en el Pazo de Raxoi**, formalizándose un protocolario intercambio de presentes y con la invitación a recorrer las distintas salas de este edificio, construcción de estilo neoclásico que data de 1766 y que fue construido con la finalidad de servir como seminario para confesores.

**TODA LA INFORMACIÓN DE LAS JORNADAS CONSTA EN NUESTRA WEB:  
[www.upit.es](http://www.upit.es)**

## SELECCIÓN DE FOTOGRAFÍAS







